

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se anulan plazas de Profesor Asociado.

Por Resolución Rectoral de 4 de febrero de 2016 (BOJA de 11 de febrero de 2016), la Universidad de Huelva convocó concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados, atendiendo a la orden de autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía de fecha 3 de noviembre de 2015, para la contratación temporal de profesorado universitario en las Universidades Públicas Andaluzas para el curso académico 2015-16.

Entre las plazas convocadas figuraban las números 4 y 5, de Profesor Asociado, adscritas al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, del Departamento de Educación.

Teniendo en cuenta que han dejado de existir las necesidades docentes en el área de conocimiento, se aprueba en Consejo de Gobierno de 27.9.2016, su amortización.

Este Rectorado, en el uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, así como en los Estatutos de esta Universidad,

HA RESUELTO

Proceder a la anulación de las mencionadas plazas, con indicación a los interesados en el procedimiento que podrán proceder a solicitar la devolución de la documentación aportada y de las tasas abonadas para la participación en el mencionado concurso.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 25 de enero de 2017.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.